

YPF ECUADOR S.A. - EN LIQUIDACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

YPF ECUADOR S.A. – sociedad que se encuentra tramitando su disolución, liquidación y cancelación voluntaria ante el Registro Mercantil de Ecuador- (en adelante la “Sociedad” o “YPF Ecuador”) es una sociedad anónima constituida mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de julio del 2014, cuya actividad principal es la explotación de minas y canteras, especialmente la extracción de petróleo crudo y gas natural, y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural.

En el año 2014, la Sociedad suscribió con Petroamazonas EP (en adelante “PAM”) un contrato para la provisión de servicios específicos integrados con financiamiento de la contratista, para la ejecución de actividades de optimización de la producción, actividades de recuperación mejorada y actividades de exploración en el campo Yuralpa de la región amazónica ecuatoriana (en adelante “Contrato”), vigente por 15 años contados a partir de la fecha de su suscripción.

Durante el año 2015, la Sociedad realizó algunas actividades relacionadas con el Contrato; sin embargo, debido a la baja del precio del petróleo, PAM ordenó la suspensión del Contrato para iniciar una renegociación contractual. Con fecha 27 de junio de 2017 PAM e YPF Ecuador firmaron un Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo del contrato y los valores reconocidos en esta acta fueron cancelados en diciembre del 2017.

Debido a que la Sociedad no ha tenido operaciones desde el segundo semestre del año 2015, con fecha 21 de febrero del 2019 la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de YPF Ecuador, aprobó la disolución y liquidación anticipada de la misma.

Con fecha 28 de febrero de 2020 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-2020-00002297, a través de la cual aprueba la disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad y dispone seguir los trámites necesarios para realizar la inscripción de la escritura de cancelación en el Registro Mercantil.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sociedad no cuenta con empleados y los servicios legales y contables requeridos son realizados por profesionales independientes.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos fueron presentados sobre las bases contables aplicables a una Compañía en liquidación; por lo tanto, los activos y pasivos se presentan a su valor probable de realización o liquidación. Los costos atribuibles al proceso de liquidación serán asumidos por la accionista de su Sociedad controlante - YPF S.A.

2.2. Moneda funcional

La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), la cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.3. Activos

Han sido clasificados como corrientes y valuados a su valor recuperable.

3. IMPUESTOS

Una reconciliación entre la pérdida según estados financieros y la pérdida tributaria, es como sigue:

	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Pérdida según estados financieros	(34,050)
Gastos no deducibles	<u>59</u>
Pérdida tributaria	<u>(33,991)</u>

Son susceptibles de revisión por parte de las autoridades tributarias, las declaraciones de impuestos de los años 2017 al 2019.

4. COSTOS Y GASTOS POR SU NATURALEZA

Un detalle de costos y gastos por su naturaleza es como sigue:

	<u>2019</u> (en U.S. dólares)
Honorarios y servicios	23,754
Impuestos	11,470
Otros gastos	<u>1,275</u>
Total	<u>36,499</u>

5. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

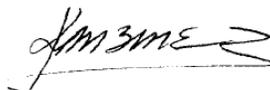
Excepto por la aprobación de disolución voluntaria y anticipada de la Sociedad, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Ecuador el 28 de febrero del 2020, entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de emisión de los estados financieros (abril 16, 2020) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia de la Sociedad el 3 de abril del 2020 y serán presentados a la Junta Directiva para su aprobación. En opinión de la Administración, estos estados financieros serán aprobados sin modificaciones.



Fernando Torres
Representante Legal



Katty Núñez B.
Contadora General